

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35005 LUGO

Edicto

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposicion adicional 4.º de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 457/17 instado por el procurador Sra. Arias Regueira en representación de Galcarnes SL B27259951, con domicilio en C/ Rosalia De Castro 25, Enlo, Monforte De Lemos se ha solicitado la homologación del acuerdo de refinanciación alcanzado con las entidades financieras Banco Caixa Geral SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, Banco Pastor SAU, Banco Popular Español SA Y Banco Sabadell SA, y por medio de adhesión la entidad de crédito BANKINTER SA conforme al art. 71 bis de la Ley concursal y DA 4.º de la misma.

2.º- Que por providencia de 12 de mayo ha sido admitida a trámite dicha solicitud y se ha acordado que se de publicidad a la misma mediante edicto en que se identifican el solicitante (indicados en el número uno), el juez competente (el juez de lo Mercantil de Lugo), la fecha del acuerdo de refinanciación (28 de abril de 2017 ante el notario de Sarria D. Juan Jose López Yañez con nº 1375 de su protocolo), los efectos de las medidas que en el mismo se contienen (reestructuración de la deuda pendiente bajo unas condiciones mínimas relativas a plazo de amortización, carencia y tipo de interés aplicable), y que el acuerdo está a disposición de los acreedores en este juzgado Mercantil.

Lugo, 12 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042488-1